



Ayuntamiento de Villalba del Rey (CUENCA)

Plaza de la Villa nº 1. CP: 16535 Telf.: 969370001 fax: 969377088. secvillalbadelrey@hotmail.com

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO El 6 de ABRIL de 2018

Hora de celebración: 12:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Villalba del Rey

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

-Sr. D. Antonio Luengo Rodríguez (PSOE)

Concejales:

- Sr. D. José Luis Moraleja Culebras (PSOE)

- Sra. Dña. Sonia Izquierdo Benito (PSOE)

- Sr. Dña. Katia Ramírez Moraleja (PSOE)

-Sr. D. Gregorio Ángel Castejón Balgañón (PP)

No Asiste:

Sra. Dña. María Magdalena Moraleja García (PP)

-Sr. D. Vidal Gascón Culebras (PP)

Secretario:

- D. Ignacio Alcocer Falcón

En Villalba del Rey, siendo las 12:00 horas del día 6 de abril de 2018, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villalba del Rey, previa citación al efecto, los señores arriba indicados, con objeto de celebrar, la sesión del Pleno Municipal que con carácter ordinario se convoca hoy, en 1ª convocatoria. La Sra. Dña. María Magdalena Moraleja García disculpa su ausencia por motivos de salud.

Por el Sr. Alcalde, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído y conocido el borrador del acta de la sesión anterior, el concejal D. Gregorio Ángel Castejón Balgañón, indica que el Sr. D. Vidal Gascón Culebras, una vez presentado por escrito, solicita que consten en acta lo siguiente:

En el punto segundo " APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2.018" se aportan las siguientes las siguientes intervenciones:

Vías públicas	1532	619	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS.	48.000€
---------------	------	-----	--------------------------------	---------

Se entiende que este incremento notable proviene de unir dos Planes de Obras y Servicios de Diputación. ¿Es así?

El Sr. Alcalde Presidente contesta que sí.

Caminos	454	619	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS.	20.000€
---------	-----	-----	--------------------------------	---------

¿Este crédito es una previsión basada en lo que se prevé ingresar por el Plan de Caminos que financia mayoritariamente nuestra Diputación Provincial? ¿La cuantía establecida está basada en alguna comunicación o es solamente una previsión? El Sr. Alcalde Presidente contesta que únicamente se contempla en esta partida la inversión para arreglos de caminos que se va a llevar a cabo con fondo del Ayuntamiento.

Alumbrado Púb	165	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	37.000€
---------------	-----	-------	--------------------	---------

Como ya he indicado en la enmienda me parece una cuantía notablemente abultada teniendo en cuenta que se han realizado mejoras en el alumbrado público que supondrán ahorro en el consumo. Eso sí, desaprovechando la oportunidad de haber sido incluido en el POS con su consecuente ahorro.

Planes empleo	241	131	LABORAL TEMPORAL.	35.000€	48.000€
Planes empleo	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL.	13.000€	



Ayuntamiento de Villalba del Rey (CUENCA)

Plaza de la Villa nº 1. CP: 16535 Telf.: 969370001 fax: 969377088. sevillalbadelrey@hotmail.com

Respecto al año pasado se produce un decremento de 4.000€. ¿Se prevé contratar menos personas? ¿Se seguirá aplicando el SMI en los sueldos? El Sr. Alcalde Presidente contesta que no se sabe todavía cuántas contrataciones nos van a conceder. Y se seguirá aplicando el SMI

Convivencia ciudadana	327	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.	30.000€
-----------------------	-----	-------	--------------------------------------	---------

¿Qué se financiará con este crédito? El Sr. Alcalde Presidente contesta que se financias los cursos, actividades del auditorio...

Convivencia ciudadana	327	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN LUCRO	8.000€
-----------------------	-----	----	--------------------------------------	--------

¿A qué personas se dedica esta cuantía? ¿Qué requisitos se debe cumplir para ser perceptor? El Sr. Alcalde Presidente contesta que esta cuantía se destina a las asociaciones del municipio y al pago de los libros escolares.

Instalaciones deportivas	342	632	REPOS. EDIF Y OTRAS CONST.	36.000€
--------------------------	-----	-----	----------------------------	---------

El año pasado en esta partida se nos indicó que se repararía el suelo del Polideportivo, pues bien, ¿este año se llevará a cabo? Esperemos que a la segunda vaya la vencida, presupuestamos, pero no ejecutamos.

Cuestiones INGRESOS:

114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	231.803,32 €	240.000 €
-----	--	--------------	-----------

¿A qué se debe tal incremento? ¿Existen previsiones de que se recaude más? El Sr. Alcalde Presidente contesta que sí.

450.50	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	9.600 €	6.000 €
--------	---	---------	---------

¿Este decremento en el aporte de la Junta de Comunidades a que se debe? El Sr. Alcalde Presidente contesta que se ha presupuestado a la baja ya que todavía no se sabe cuántos trabajadores van a conceder.

RESUMEN: En estos presupuestos vemos más de lo mismo, vemos como aumenta el gasto en personal, este año un 4% pero sin que esto se traduzca en generar iniciativas que generen empleo estable o asentamiento de población para minimizar la tendencia negativa de crecimiento.

También vemos como se presupuestan dos años una misma cosa, al más puro estilo de PAGE, que presupuesta, presupuesta pero no ejecuta, esperemos que cueste menos a este Ayuntamiento ejecutar lo comprometido.

Te sientes decepcionado cuando ves que los que gobiernan velan más por los intereses personales electorales que por darle una mínima viabilidad a este pueblo, que en ocasiones no parece ni el vuestro. Me gustaría que se mirara con un poco de altura de miras, ¿de qué sirve perpetuarme en el cargo si estoy siendo el corresponsable de que mi pueblo cada día vaya a menos, tenga menos atractivos y sea un claro ejemplo del declive continuado? Con un minuto que penséis esto me conformaría.

En relación a las mociones expuestas oralmente en el pleno anterior quiere que consten en acta, una vez aportadas por escrito, las motivaciones de la urgencia de las mismas:

MOCIÓN N° 1

“MOCIÓN PARA LA NO APLICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES E IMPUESTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES A LAS NAVES AGRÍCOLAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura es una parte fundamental del sector económico primario junto con la ganadería, y es una base importante para el crecimiento de la economía de los países. En la actualidad millones de personas se sustentan gracias a la agricultura, tal y como indican los últimos informes elaborados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, fomentando la seguridad alimentaria e impulsando las economías de los países en vías de desarrollo.

Más allá del contexto internacional merece la pena pararnos a pensar cómo está estructurada la actividad económica de nuestro municipio.

Como se puede apreciar en la siguiente infografía la principal actividad en nuestro municipio es la agricultura, y es por ello, por lo que se le tiene que tener una atención especial ya que de su mantenimiento y desarrollo proviene que nuestro municipio se mantenga vivo y se mantenga viable desde el punto de vista de población



Por ello, a través de esta moción buscamos mejorar las condiciones de la práctica de dicha actividad y para ello proponemos dos cuestiones que nos parecen fundamentales, la bajada de impuestos a través de la exención de la aplicación del gravamen del impuesto sobre construcciones y del IBI para naves agrícolas que estando en ámbito rustico o urbano tengan uso industrial agrario.

MOCIÓN Nº 2

INSTALACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO DEL SERVICIO DE "EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo primero de toso conviene aclarar qué entendemos por "Educación de Personas Adultas". Pues bien, es el conjunto de actuaciones encaminadas a ofrecer a los ciudadanos, que han superado la edad máxima de escolarización obligatoria, y sin distinción alguna, la oportunidad de enriquecer sus capacidades y habilidades, ampliar sus conocimientos y mejorar sus competencias técnico-profesionales, de manera que se favorezca su desarrollo personal, se facilite su acceso a la educación y a los bienes culturales, aumente su bienestar y puedan participar activamente en la sociedad.

Esto es lo que a través de esta moción busca el Grupo Popular, que toda la persona que tenga inquietudes y quiera seguir avanzando en su educación y estudios no tenga una traba en la distancia.

Para argumentar y contextualizar esta cuestión, estos que se detallan son los últimos datos oficiales de nuestro pueblo:



MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO AL TRATO IGUALITARIO A LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO.

El pleno con un votos a favor del grupo municipal popular y cuatro votos en contra del grupo municipal socialista, acuerdan no declarar la urgencia de la moción y su no inclusión en el Pleno

MOCIÓN Nº 3

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA CONSEGUIR UN TRATO IGUALITARIO ENTRE LAS EMPRESAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO

El pasado pleno del 29 de diciembre de 2016 el Grupo Popular trajo a este pleno unas preguntas en las que se aportaba la enorme desigualdad que había entre las cantidades percibidas, fruto de la facturación, por las dos empresas de materiales de construcción de nuestra localidad. Los datos que en dicho pleno se aportaban eran datos hasta agosto:



FACTURACIÓN ENERO 2016 A AGOSTO 2016



Una desigualdad que se cuantifica en un 19,05% de lo facturado para la empresa MOBEGA y de un 80,95% para la empresa TRANSMOCU. Pues bien, con la llegada de final del año 2016 no se ha equilibrado esta cuestión:

FATURACIÓN AÑO 2016



La desigualdad a final del año 2016 se cuantifica en un 24,23% de lo facturado para la empresa MOBEGA y de un 75,77% para la empresa TRANSMOCU. Seguimos con el despropósito, en los tres primeros meses de este año cabía la posibilidad que la tendencia variara pero la realidad es la siguiente:

FACTURACIÓN ENERO - MARZO 2017





Ayuntamiento de Villalba del Rey (CUENCA)

Plaza de la Villa nº 1, CP: 16535 Telf.: 969370001 fax: 969377088. secvillalbadelrey@hotmail.com

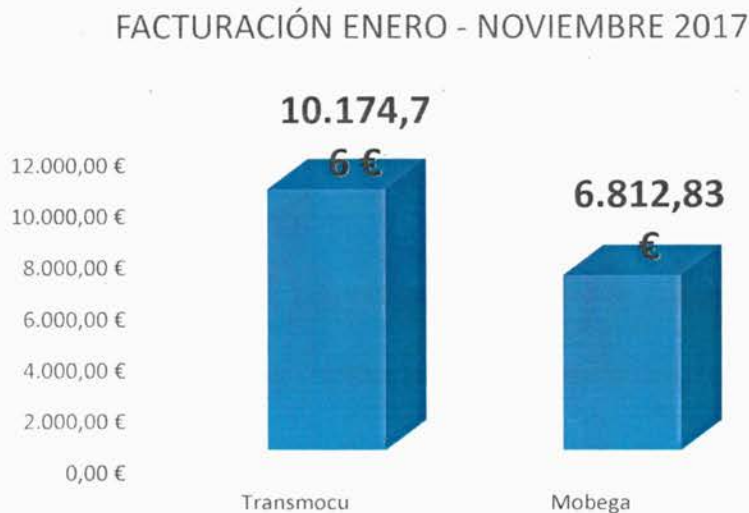
Se puede apreciar que la tendencia es la misma, un 70% de lo facturado sigue siendo de la empresa TRANSMOCU y un 30% de la empresa MOBEGA.

Analizando la facturación hasta agosto de este año, los datos son los siguientes:



Por primera vez en toda la legislatura se pudo apreciar una igualdad en la facturación de ambas empresas de nuestro municipio hasta agosto.

Pero al fin y al cabo hay un dicho que dice “la cabra tira al monte” y con los datos que se conocen hasta noviembre de este año podemos apreciar:



Los datos objetivos han hablado por sí solos. Contamos con un 60% de la facturación cuyo beneficiario es la empresa Transmocu y un 40% para la empresa MOBEGA.

Por ello, desde el Grupo Popular proponemos una solución a esta cuestión para que vele por el trato igualitario entre las personas de nuestro municipio, y no trata con favor alguno a ninguna de las dos empresas de las que es objeto esta moción. Creemos que con esta moción se cumple una parte de lo que el pueblo anhela, UN MISMO TRATO PARA TODOS. “



Una vez incluidas en el acta se aprueba por unanimidad de los señores concejales asistentes.

2.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017.

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2018, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MEMORIA PARA REPARACIÓN PATOLÓGICA EN EDIFICIO DE LAS VIVIENDA DE MAYORES Y SOLICITUD DE AYUDA AL CEDER.

Dada Cuenta de la posibilidad de ser incluidos en las ayudas del Programa LEADER 2014-2020 para la instalación de un sistema de calefacción en el auditorio de Villalba del Rey, en uso de la competencias que dispone la Ley 7 /1985 de Bases de Régimen Local y la Disposición adicional segunda del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes Acuerda:

PRIMERO: Aprobar memoria para REPARACIÓN PATOLÓGICA EN EDIFICIO VIVIENDA DE MAYORES DE VILLALBA DEL REY, por importe de 124.531,08 euros.

SEGUNDO: Concurrir a las ayudas del Programa LEADER 2014/2020

TERCERO: Solicitar una ayuda para REPARACIÓN PATOLÓGICA EN EDIFICIO VIVIENDA DE MAYORES DE VILLALBA DEL REY, por importe de 124.531,08 euros.

CUARTO: Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma de la documentación que fuera precisa

4.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones 55/2017 A 22/2018 adoptadas desde el Pleno Ordinario anterior, de las cuales el Pleno se da por enterado.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. Concejales D. Gregorio Ángel Castejón Balgañón formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuándo se va a arreglar la acera de enfrente del solar de la Guardia Civil en Avda. Ntra Señora de los Portentos? Cuando se arregló la travesía se pusieron unos bordillos pero la acera no se arregló.

El alcalde contesta que en el siguiente POS se van a seguir arreglando las aceras de esa calle, y que enviará a un operario a ver la situación de la misma.

2.- ¿Cuándo se va a arreglar la Calle Cementerio? El alcalde contesta que enviará a un operario a ver la situación de la calle, y se mirará.

3.- En la calle Rana hay un sumidero que hace ruido al pasar los coches. ¿Se va a arreglar?



Ayuntamiento de Villalba del Rey (CUENCA)

Plaza de la Villa nº 1, CP: 16535 Telf.: 969370001 fax: 969377088. secvillalbadelrey@hotmail.com

El alcalde contesta que enviará a un operario para solucionarlo.

4.- Existe una serie de animales abandonados, vacas, que aparte de comerse las cebadas, son un peligro al cruzarse por la carretera, ruego que el Ayuntamiento tome las medidas necesarias para evitar que se produzcan situaciones de peligro.

El Alcalde contesta que se ha denunciado en numerosas ocasiones, que se tiene constancia que por parte de la Guardia Civil ha sido denunciado y llevado el asunto al Juzgado. Se indica que la explotación ganadera no está en el término de Villalba del Rey, pero que desde el Ayuntamiento se tomarán las medidas a su alcance para solucionar el problema.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13:10 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Presidente, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V ° B °
EL Presidente

EL SECRETARIO

Fdo. Sr. Antonio Luengo Rodríguez.

Fdo. D. Ignacio Alcocer Falcón

